

Miércoles, 5 de septiembre de 2007

REVISTA JUDICIAL

Quito, 24 de Agosto del 2007.
Dra. Esmeralda Muñoz Chiriboga
SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DEL TRABAJO DE PICHINCHA.
Hay firma y sello
AC/56136/ff

**REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO VIGESIMO
QUINTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA**

CITACIÓN JUDICIAL A LA
DEMANDADA

COMPañIA "REMESAS
UTRERAS & UTRERAS
S.A., DEBIDAMENTE
REPRESENTADA POR EL
SEÑOR JOSE RAMIRO
UTRERAS AGUIRRE

ACTORA: DOCTORA
EUGENIA ELID CHAUCA
NAVAS EN CALIDAD DE
PROCURADORA JUDICIAL
DE LA COOPERATIVA DE
AHORRO Y CREDITO 29 DE
OCTUBRE LTDA.-

DEMANDADA: COMPañIA
"REMESAS UTRERAS &
UTRERAS S.A., DEBIDAMENTE
REPRESENTADA POR EL
SEÑOR JOSE RAMIRO
UTRERAS AGUIRRE

JUICIO EJECUTIVO No. 788-
2007-PT.

CUANTIA: \$ 140.000,00
CASILLERO JUDICIAL No.
32926

ABOGADA DEFENSORA DRA.
MARIA JARAMILLO
JUZGADO VIGESIMO QUINTO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA,
QUITO, 31 de Agosto del 2007,
las 16h40.- Atento el juramen-
to rendido por la actora doc-
tora EUGENIA ELID CHAUCA
NAVAS EN CALIDAD DE
PROCURADORA JUDICIAL
DE LA COOPERATIVA DE
AHORRO Y CREDITO 29 DE

OCTAVO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA.- QUITO, 04 de
Julio del 2007, las 15h30.-
Vistos: Avoco conocimiento
de la causa en calidad
de Juez Suplente de esta
Judicatura, mediante Oficio
Nro. DDP-JAR-1144, de 11 de
Julio del 2007.- Por licencia
de la Secretaria Titular de
esta Judicatura, mediante
Oficio Nro. 389-MSG-DDP-
07, de 09 de Julio del 2007,
actúe el Oficial Mayor.- Con
fundamento en el inciso ter-
cero del Art. 461 del Código
de Comercio, en concordancia
con el Art. 70 del Código de
Procedimiento Civil, se cali-
fica la reforma a la demanda
planteada por el Dr. Gonzalo
Benalcázar Pavón, en su cali-
dad constante de autos, como
clara, completa y que reúne
los requisitos de ley; en conse-
cuencia tramítense en la vía eje-
cutiva.- El demandado Nestor
León Tamayo Delgado, cumple
con la obligación o propongá
excepciones en el término de
tres días de citado.- Cítese a
Nestor León Tamayo Delgado,
con el contenido del libelo de
demanda, auto de calificación,
escrito de reforma a la deman-
dada y el presente auto, por
medio de la prensa en uno de
los diarios de mayor circula-
ción que se editen en esta
ciudad de Quito, por cuanto
bajo juramento se manifiesta
imposible determinar su
individualidad o residen-
cia.- Agréguese al proceso el
documento que se acompaña.-
Con costas a cargo de la parte
actora.- Téngase en cuenta el
casillero judicial señalado y la
facultad concedida al Abogado
Defensor.- Notifíquese. F) Dr.
Armando Aceldo Guallí. Juez

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTES MARQUESA DE SOLANDA S.A.**

La compañía COMPañIA MARQUESA DE SOLANDA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito**, el **01 de junio de 2007** fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 06.Q.IJ.003178 de 31 de agosto de 2007;

- 1.- DOMICILIO: Cantón Mejía, Provincia de Pichincha
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.500,00 Número de acciones: 50, Valor: US\$50,00 cada una.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: REALIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA PESADA EN CAMIONES, HACIA LOS DIFERENTES DESTINOS QUE AUTORICEN LOS ORGANISMOS COMPETENTES DE TRANSITO...

Quito, 31 de agosto de 2007

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO
DE COMPAÑIAS

A.A.17253

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
NAWESCOP CIA. LTDA.**

La compañía NAWESCOP CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de Abril del 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.003589 de 30 AGO. 2007

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 3.380,00 Número de Participaciones 3.380 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Uno. Registro, transferencia, renovación, intermediación, recaptura, corretaje, venta, reventa, arrendamiento y administración de nombres de dominio de internet,....

Quito, 30 AGO. 2007

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑIAS

ARIS164962